

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.730/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el alumno Luis Osvaldo NAIL mediante la cual solicita autorización para cursar con carácter de excepción la asignatura Didáctica Especial de la Historia del Plan de Estudios Viejo con Didáctica Especial de la Historia del Plan de Estudios nuevo, correspondiente al Profesorado en Historia;

Que obra informe de la situación académica del alumno en cuestión el cual adeuda DIEZ (10) materias de su Plan de Estudios;

Que el Plan Viejo de Historia no se dicta más;

Que obra Despacho Nº 26/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no otorgar excepción al alumno NAIL como asimismo sugerirle que solicite el Plan de Transición;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

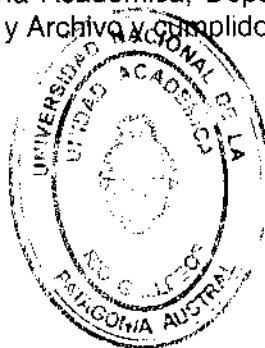
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR la excepción solicitada por el alumno Luis Osvaldo NAIL (D.N.I. Nº 22.097.918) para cursar la asignatura Didáctica Especial de la Historia del Plan de Estudios Viejo con Didáctica Especial de la Historia del Plan de Estudios nuevo, correspondiente al Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2º.- SUGERIR al alumno Luis Osvaldo NAIL (D.N.I Nº 22.097.918) que solicite el Plan de Transición.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Canzo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

106